

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

Lunes 19/5	Martes 20/5	Miércoles 21/5	Jueves 22/5	Viernes 23/5	Sábado 24/5	Domingo 25/5
Inicio del proceso (2 semanas antes, remisión de Comisión Electoral a Obispado)	Presentación de candidaturas (art. 36)				Inhábiles	
	Examen y aprobación del censo de hermanos por Comisión Electoral (art. 37)					

Lunes 26/5	Martes 27/5	Miércoles 28/5	Jueves 29/5	Viernes 30/5	Sábado 31/5	Domingo 1/6
Presentación de candidaturas (art. 36)		Informe de Comisión Electoral y remisión a Director Espiritual (art. 36.5)	Posible plazo 48 h subsanaciones (art. 36.5)	Inhábiles		
			Visto bueno del Director Espiritual y remisión al Obispado (art. 36.5)			
Examen y aprobación del censo de hermanos por Comisión Electoral (art. 37)		Consulta del censo de hermanos y presentación de alegaciones/impugnaciones (art. 37.3)				

Lunes 2/6	Martes 3/6	Miércoles 4/6	Jueves 5/6	Viernes 6/6	Sábado 7/6	Domingo 8/6
Visto bueno del Director Espiritual y remisión al Obispado (art. 36.5)	Visto bueno a candidatura/s del Delegado Diocesano (art. 36.6)		Comunicación a candidatura/s de visto bueno del Delegado Diocesano y publicación (art. 36.7)		Inhábiles	
Consulta del censo de hermanos y presentación de alegaciones/impugnaciones (art. 37.3)		Resolución por Comisión Electoral de alegaciones e impugnaciones presentadas al censo de hermanos (art. 38.1)				

Lunes 9/6	Martes 10/6	Miércoles 11/6	Jueves 12/6	Viernes 13/6	Sábado 14/6	Domingo 15/6
Publicidad de candidaturas y programas (art. 40)					Inhábiles	
Consulta del censo electoral (art. 39)						

Lunes 16/6	Martes 17/6	Miércoles 18/6	Jueves 19/6	Viernes 20/6	Sábado 21/6	Domingo 22/6
Publicidad de candidaturas y programas (art. 40)					Inhábiles	

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

Lunes 23/6	Martes 24/6	Miércoles 25/6	Jueves 26/6	Viernes 27/6	Sábado 28/6	Domingo 29/6
				CABILDO DE ELECCIONES (art. 41)	Inhábiles	

Lunes 30/6	Martes 1/7	Miércoles 2/7	Jueves 3/7	Viernes 4/7	Sábado 5/7	Domingo 6/7
Impugnaciones resultado Cabildo de Elecciones (art. 42)					Inhábiles	
Cumplimentación resto componentes Junta de Gobierno (si no hay impugnaciones → VER NOTA FINAL). (Art. 43)						

Lunes 7/7	Martes 8/7	Miércoles 9/7	Jueves 10/7	Viernes 11/7	Sábado 12/7	Domingo 13/7
Informe de Comisión Electoral a Autoridad Eclesiástica sobre impugnaciones presentadas (art. 42)	Informe de Comisión Electoral a Autoridad Eclesiástica sobre impugnaciones presentadas (art. 42)				Inhábiles	
Cumplimentación resto componentes Junta de Gobierno (si no hay impugnaciones → VER NOTA FINAL). (Art. 43)						

o

Lunes 14/7	Martes 15/7	Miércoles 16/7	Jueves 17/7	Viernes 18/7	Sábado 19/7	Domingo 20/7
Cumplimentación resto componentes Junta de Gobierno (si no hay impugnaciones → NOTA FINAL). (Art. 43)					Inhábiles	

Lunes 21/7	Martes 22/7	Miércoles 23/7	Jueves 24/7	Viernes 25/7	Sábado 26/7	Domingo 27/7
Comprobación de composición Junta electa por Comisión Electoral y remisión de informe a Director Espiritual (art. 43.2)			Visto bueno o reparos del Director Espiritual y remisión al Obispado para aprobación o no (art. 43.3)		Inhábiles	

Lunes 28/7						
Visto bueno o reparos del Director Espiritual y remisión al Obispado para aprobación o no (art. 43.3)						

APROBADA CANDIDATURA POR OBISPADO, TOMA DE POSESIÓN NUEVA JUNTA DE GOBIERNO Y DISOLUCIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL (art. 43.4 y 5)

NOTA FINAL: Si hay impugnaciones, plazo de 15 días para cumplimentar resto Junta de Gobierno, inicia desde recepción resolución de Autoridad Eclesiástica (art. 43).